

EL CORRESPONSAL.

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, POR LA TARDE.

Se suscribe en Madrid en las oficinas de la Redaccion, establecidas en la calle del Prado, número 10, cuarto bajo: en las Provincias en todas las Administraciones de Correos: en Paris, en casa de Mr. Delaire, agent des feuilles politiques, rue J. J. Rousseau, núm. 3.—Precio de suscripcion: 20 rs. mensuales en Madrid.—30 en las Provincias y en el estrangero, franco de porte.—Las cartas y reclamaciones se remitiran francas al Director del CORRESPONSAL.—Se admiten para su insercion anuncios mercantiles é industriales de interés general, á precios convencionales.

EL CORRESPONSAL admite y sostiene polémicas sobre principios en las materias de su competencia: guarda silencio siempre que se mezclen consideraciones de partido ó de personalidad.

LA AGRICULTURA.

El medio esencial de satisfacer las necesidades de los pueblos, la base mas sólida y duradera de su prosperidad y riqueza, es la agricultura, que, ayudando la prodigiosa accion de los agentes naturales, hace brotar á la tierra los mas delicados frutos para el alimento y regalo del hombre, estrae de los ocultos senos de las montañas los preciados metales que ambiciona su codicia, y convierte en sumisos auxiliares y servidores suyos los mismos entes irracionales de que, pródiga la naturaleza, pobló las selvas y los bosques.

La agricultura fue la primera ocupacion del hombre; en ella estriba su existencia; y por eso el cultivo de los campos y el pastoreo de los ganados coincide con el origen de todas las naciones.

El mundo antiguo reverenció la agricultura, adorando una divinidad que la presidiese y fomentase, y los pueblos mas favorecidos de la naturaleza por la feracidad y riqueza de su suelo fueron el objeto de la ambicion y la conquista.

Pero, no obstante la importancia de la agricultura, el espíritu de dominacion y fuerza, que distinguió las primeras sociedades, encomendó á la esclavitud el cultivo de la tierra. Las desgraciadas victimas de la cruel guerra, como entonces se verificaba, eran destinadas á regar con el sudor de su frente los campos del vencedor, y enseñoreándose éste de los pueblos dominados, les arrebatada con la libertad el hogar, las heredades y los frutos de su trabajo.

En sus últimos tiempos, el imperio romano formó colonos para cultivar los campos con grandes prestaciones en frutos, y los colocó en una categoría intermedia entre los esclavos y los libres, y la agricultura pudo hacer conocidos progresos. Pero la irrupcion de los bárbaros del Norte, que inundó la Europa destruyendo la existente civilizacion, arrolló las naciones dejándolas sometidas á los septentrionales, que ocuparon como dueños y señores las ciudades y las tierras.

La organizacion del feudalismo fue esencialmente agrícola. Empeñaban los reyes y señores las conquistas, y dividian entre sus guerreros y vasallos los terrenos conquistados; reservándose por reconocimiento del dominio, mas ó menos considerables pensiones, y así los vasallos de la edad media eran un remedo harto semejante de los colonos romanos.

La propiedad no tuvo la solidez y ensanche que modernamente ha recibido, segun tendremos lugar de manifestarlo en el curso de nuestra tarea; y siendo la propiedad el primer elemento de prosperidad para la agricultura, no hizo esta los grandes progresos que debiera, habiéndose dedicado á su desarrollo todas las fuerzas de la sociedad.

Sometidos sucesivamente los señores, y agrandándose el poderío de los reyes, hubieron de necesitar para la consolidacion de su imperio del auxilio de los pueblos, á quienes favorecieron con fueros particulares, y este es el origen de la propiedad moderna.

Fuese creando, pues, esta, independiente del señorío feudal, y adquiriendo influencia y valimiento. Pero no pasaremos de aquí sin hacer una salvedad y una vindicacion, que consideramos de justicia, al feudalismo. Si es cierto que la condicion de este habia de ser un estorbo al perfeccionamiento de la agricultura, no lo es menos que contribuyó en gran manera á su primitivo desarrollo. Cedíanse á veces á los magnates grandes terrenos eriales, que no habrian podido ser reducidos á cultivo sin los recursos y medios de que estos podian disponer; y así los señores y los monasterios roturaron inmensas manchas de tierras, y crearon por este medio poblaciones enteras.

Por lo que hace á España, los árabes en su dominacion perfeccionaron la agricultura de un modo admirable; y así es que en Valencia, y particularmente en Granada que fué el último punto que ocuparon, quedan vestigios de mil clases que demuestran el grado de adelantamiento á que en este ramo llegaron. En uno y otro reino se advierte una minuciosa division del terreno y un orden perfectamente combinado para los riegos; y en una y otra vegá se encuentran restos de acequias formadas de piedra,

y destruidas por la incuria, que revelan la asiduidad y esmero con que los árabes cuidaban de la solidez y limpieza de los cauces.

Pero desgraciadamente los reconquistadores llevaron por donde quiera la destruccion y el desorden, y la agricultura decayó tan solo con pasar de los vencidos invasores á los victoriosos invadidos. La gran medida política, adoptada posteriormente de la completa espulsion de moriscos, dió un golpe terrible á la agricultura española; y una funesta legislacion, protectora immoderada de uno de los ramos mas importantes, la ganadería, acabó de arruinarla. Los extraordinarios privilegios de la Mesta abrieron ancho campo á los mayores abusos, atacaron los derechos de la propiedad por favorecer la propagacion de nuestras lanas; y con tan mal entendida proteccion acabaron con la agricultura y la ganadería; porque aquella decaía, y esta no ganaba. El deseo de enriquecerse con el extraordinario precio que nuestras lanas gozaban en los mercados de Europa, hizo adquirir inmensas ganaderías, á que se daba el nombre de *cabañas*; y siendo el esmero y el cuidado casi individual, el medio de fomentar las castas, cuando mas numerosas fueron las ganaderías, menos cuidadas pudieron estar las reses y menos afinadas las lanas. Otro dia nos ocuparemos detenidamente de este importante ramo de la riqueza pública; bastan por hoy las indicaciones hechas por lo que á la agricultura pertenece.

¿Cuál es el estado actual de la agricultura en Europa? Siendo los agentes naturales la base esencial de la agricultura, se observa que sus adelantamientos y productos se hallen en razon directa de la ventaja y excelencia de aquellos? No por cierto. Si así fuera, la agricultura de España excederia sin duda á la del resto de Europa.

Inglaterra, no obstante la gran diferencia de su clima y estension de su territorio, produce mas del duplo de España; y Francia, cuyo territorio excede solo en una tercera parte al de España, casi duplica sus productos agrícolas con respecto á los nuestros.

Calculáanse estos en 7.000.000,000 de rs. anuales; los de Francia en 24.000.000,000; y en 15.000.000,000 los de Inglaterra.

Pero ¿cuán susceptibles de aumento no son las producciones de nuestra agricultura!

Goza España del clima mas benigno, del cielo mas hermoso, del suelo mas fértil de Europa. Sus dilatadas y variadas cordilleras de montañas producen sabrosos pastos para toda especie de ganados, y aunque carece de abundantes y caudalosos rios, de sus elevadas sierras descienden copiosas destilaciones para fecundar las floridas vegas de nuestras provincias.

Aclimátanse y crecen en nuestro suelo feraz las plantas de todas las zonas, y los generosos frutos, que abundantemente produce, son delicados y de los mas apetecidos.

Mas, así como todos los elementos naturales son de lo mas favorable para una excelente produccion, la parte industrial de nuestra agricultura es de lo mas atrasado de Europa.

Conócense apenas los grandes progresos que los conocimientos agrónomos han hecho en este siglo, y uno de los defectos mas capitales que existen es el de la siembra por hojas ó barbechos.

La sucesiva plantacion y rotacion de cosechas, nuevos métodos de aprovechamiento de las aguas, diferentes medios de abono, y otra multitud de mejoras descubiertas y puestas en práctica en Francia é Inglaterra se hallan aquí de todo punto ignoradas, ó, lo que es peor, despreciadas por una absurda preocupación, que repugna y contraría todo lo que no es su envejecida rutina.

El arbolado necesita fomento, y la canalizacion para riego exige una atencion especial, á fin de que puedan fecundarse terrenos condenados hoy á una lamentable esterilidad.

A dar sobre cada uno de estos importantes objetos noticias y datos provechosos, y difundir útiles y recientes conocimientos, se dirigirá nuestro conato; pero es indispensable que las personas ilustradas é influyentes lo secunden, dando el ejemplo en la aplicacion y ensayo de las mejoras que aconsejemos, porque solo así podrá conseguirse que la generalidad las admita y las adopte.

Otro de los ramos que comprendemos en la agricultura, la minería, es tambien de grande importancia en España; y, si los medios artificiales empleados correspondiesen á la abundancia de los criaderos, podriamos dar en esta parte la ley en el mercado universal.

La agricultura, pues, en España á muy leves esfuerzos que se hagan, y á poco que el gobierno la

ayude y patrocine, debe triplicar sus producciones porque reúne todos los elementos necesarios para su prosperidad.

Obstáculos gravísimos se han removido ya, y reformas considerables se han hecho, capaces de alentar la decaída agricultura; pero aun restan otras muchas que emprender, y nosotros no dejaremos de indicárlas, y de llamar oportunamente hácia ellas la consideracion del gobierno.

España tiene dentro de sí el gran remedio de sus males. Lográra paz, y bien pronto su aspecto cambiaria esencialmente. Este decaimiento espantoso, esta postracion que la tiene abatida, mustia, casi exánime, desaparecerian como por encanto en pocos años de reposo, y volverian á correr abundantes los copiosos raudales de su prosperidad obstruida.

Prepararla para este caso es la honrífica tarea de los hombres ilustrados y amantes sinceros de su patria, y no dejarán por cierto de llenarla, en cuanto sus fuerzas alcancen, los reáctores del CORRESPONSAL.

BOLSA.

En su propio lugar insertamos el estado por meses de las cantidades de efectos públicos anunciadas en la Bolsa de Madrid desde su establecimiento, dato que no dudamos nos agradecerán nuestros lectores, por cuanto presenta una parte muy importante de nuestra historia mercantil y política, que completaremos en otra ocasion publicando las vicisitudes de los precios en iguales épocas. El filósofo observador comparará la relacion de estos guarismos con los acontecimientos y disposiciones contemporáneas, y podrá deducir consecuencias de grande interés sobre el influjo de las causas y la proporcion de los efectos.

Sobre tal examen práctico fundaremos una gran parte de nuestras observaciones, aprendiendo en lo pasado la conducta del porvenir.

El estado político de la nacion hace en extremo importantes las cuestiones sobre crédito, en que versan tantos intereses, se cruzan tantos peligros y se agitan tantas esperanzas. Esta consideracion será nuestra disculpa si hubiera tal vez quien nos censurase por la demasiada importancia que en su concepto daríamos á este ramo de especulacion, que es una parte bien pequeña del comercio general, aunque en los centros de las negociaciones bursátiles aparezca con dimensiones mayores de las que realmente tiene, tanto en sí como con relacion á los objetos que la rodean.

La Bolsa dista mucho de ser el crédito; pero está muy relacionada con él para que no merezca una atencion especial; y del crédito tenemos una idea tan grande, que no podemos menos de consignar sobre él nuestras opiniones desde muy al principio de nuestra obra, segun lo hacemos sobre otras materias, sin aguardar en las mas, que acontecimientos de gran tamaño nos den casualmente margen á esponer doctrinas universales.

En la carrera del progreso por la cual corre impulsada por una ley eterna la especie humana reunida en sociedad, se presentan obstáculos difíciles, se crean situaciones desventajosas, que disminuyen la rapidez de este movimiento providencial, y hasta producen retrocesos mas ó menos parciales y duraderos. La inteligencia del hombre concibe adelantamientos, que no pueden realizarse con los medios existentes en aquella actualidad, dispersos como se hallan, é inactivos; ó no aplicados al pensamiento fecundo que los ha de utilizar. Entonces se reúnen y concentran para obrar de consuno todas las fuerzas: se anticipa la creacion, poniendo á tributo el presente y el porvenir, y logrado el objeto empieza una era nueva, en que quedan compensados con superabundancia todos los sacrificios.

Cuando una nacion se halla comprometida en un grande empeño social, cuando ve peligrar su independencia, y debe rechazar una agresion, conservar colonias que se le escapan, ó contener conjuraciones que la minan, se ve en el caso de hacer un esfuerzo, á que no alcanzan los medios ordinarios en su estado normal. Arrebatarlos de la produccion seiria perderse para siempre sin esperanza. Es preciso, pues, que dejando intactos, ó afectando lo menos que sea posible los valores en activa reproduccion, recoja en el país ó fuera de él aquellos que buznamente y sin violencia acudan á su llamamiento con la seguridad de un reintegro, aunque paulatino, y con una compensacion proporcionada á la necesidad y al servicio. Ann en circunstancias menos urgentes, cuando se trata de acometer una empresa de pública utilidad, de aumentar los medios

de produccion ó transporte en un gran territorio de aliviar temporalmente las cargas de industrias nacientes ó no bien afirmadas, de plantear un nuevo sistema tributario que no ha de dar instantáneos resultados, de emprender rápidamente una reforma productiva, que exija grandes indemnizaciones para los intereses perjudicados; tambien entonces puede la sociedad consignar á un servicio actual una parte de los mayores rendimientos sucesivos, sin comover la propiedad, ni distraer de sus cauces naturales el curso de los capitales y del trabajo. Así las invenciones de la necesidad siempre ingeniosa se aplican frecuentemente con mejor fruto á satisfacer deseos útiles, aunque menos urgentes.

Contados son empero los particulares capaces de proporcionar por sí solos unos recursos tan cuantiosos como para tales empresas son necesarios; y para reunirlos, tienen que recurrir al auxilio de una suscripcion, en que muchos se interesen, dividiéndose así fácilmente el capital entre una infinidad de manos. Para esta operacion, sin la cual ni hubieran podido llevarse á cabo ni proyectarse siquiera las mejoras materiales mas importantes que en otras naciones se han realizado, es necesario un centro comun de contratacion en que los fondos sobrantes de las industrias pequeñas busquen su colocacion y empleo: en que, despues de satisfechas las necesidades de aquellas, puedan llenarse con facilidad los pedidos de otra clase de industrias mas estensas, á que no alcanzan los medios de una asociacion privada; en que el gobierno encuentre los recursos para asegurar el servicio, y dar cima á grandes proyectos sin ahogar el germen de la produccion, ni violentar la exaccion de los impuestos; en que por fin los que se han interesado en tales operaciones puedan deshacerse de sus títulos, y puedan adquirirlos otras personas cuando á unos y á otros convenga el variar el giro y direccion de sus capitales. Considerada bajo este aspecto, como centro de movimiento y útil circulacion, es la BOLSA un agente poderoso de riqueza y prosperidad, y en el estado actual de las sociedades es un elemento indispensable de civilizacion. Sin su auxilio deberiamos renunciar á toda idea de verdadero progreso. Los proyectos de aquellos hombres que se adelantaban á su siglo y sienten en su alma la revelacion del porvenir, quedarían estériles y perdidos para la humanidad, no pudiendo ponerlos en ejecucion el genio que los ha concebido; y las reformas que trae consigo el vuelo natural de las ideas, ó se harían destruyendo sin compasion ni miramiento, ó dejarían de hacerse por falta de medios á mano para pensar y reconstruir.

Pero, sin dejarnos entusiasmar por ideas tan lisonjeras, y ciertas en el fondo, volvamos la vista á la realidad actual, y veremos que la Bolsa, tal como ha llegado á degenerar, en nada se parece al tipo primitivo, que debió de proponerse quien concibiera semejante institucion. No nos concretamos precisamente á la nuestra, en que la gran desproporcion entre los capitalistas efectivos y los representados, y la acumulacion de las deudas públicas contraídas sin prevision, aumentadas por necesidades violentas y desatendidas con escándalo, son causas precisas de desconfianza, desorden é inmoralidad. Hablamos en general de todas las Bolsas; pues aun en aquellas que no se hallan tan esencialmente contaminadas por tales principios de corrupcion, se ha desvirtuado casi del todo el primer objeto, quedando convertidas (dolor nos causa el decirlo) en otros tantos garitos. Ya no se hacen las compras para dar ocupacion á un capital ocioso ó menos ventajosamente empleado, y percibir un interes seguro, sin temores ni cuidados: ni se hacen las ventas para realizar un capital que mediante la industria, el talento, la buena direccion puede hacerse mas productivo. Ni los especuladores se limitan á facilitar estos útiles trasпасos de propiedad, empleando sus fondos en aprovechar las vicisitudes del ofrecimiento y de la demanda. De todos esos millones que figuran en las notas diarias, solo existe una parte muy pequeña. Se compra sin dinero, se vende sin papel: todo es una mera apuesta, un juego que entretiene los capitales é algunos que prestan dinero á los que en él se ceban, y que ocupa y entusiasma una multitud de cabezas ardientes en el deseo de ganar. Y aquellos capitales y aquellas cabezas se distraen de los objetos realmente productivos: los instrumentos del trabajo se convierten en piezas de ajedrez: los beneficios son iguales á las pérdidas, menos los corretages y menos el tiempo empleado, cuya suma equivale á un gran capital. Pero nada nuevo se crea mas que unas pocas fortunas efímeras, premio de la casualidad y no de la inteligencia ni de los

servicios recíprocos de hombres que cambian con ventaja aumentando los valores; y al lado de estas fortunas una multitud de ruinas, quiebras y trastornos que vician la moral pública, introducen la desconfianza y ceden en perjuicio de lo mismo que parecen favorecer.

Sin embargo, este es un mal que las leyes difícilmente pueden extirpar, aunque sí estrechar y disminuir. Es el abuso de un gran bien que no por este inconveniente debe destruirse. Tal es nuestra opinión sobre la Bolsa. A unos horroriza, á otros fascina y atrae. A nosotros nos interesa como á espectadores y coronistas de las prendas y defectos, aciertos y aberraciones del siglo en que vivimos.

PARTE POLITICA.

Administracion publica.

REAL DECRETO.

Como Regente y Gobernadora del reino durante la menor edad de mi escelsa Hija la Reina Doña Isabel II, y en su real nombre, conformándome con el parecer de mi Consejo de Ministros, en uso de la prerrogativa que me compete por el artículo 26 de la Constitución de la monarquía española; he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda disuelto el Congreso de Diputados.

Art. 2.º Se renovará la tercera parte de los Senadores por orden de antigüedad conforme al artículo 19 de la Constitución.

Art. 3.º Se convocan nuevas Cortes ordinarias, las cuales se reunirán en esta capital el día 1.º de setiembre del presente año. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento.—YO LA REINA GOBERNADORA.—Palacio 1.º de junio de 1839.—A Don Evaristo Perez de Castro, Presidente del Consejo de Ministros.

EXPOSICION A S. M. LA REINA GOBERNADORA.

SEÑORA:

Con el año decimal, que finalizó en 28 de Febrero último, concluan los recursos concedidos por las Cortes para el sostenimiento del culto y clero y para otras atenciones y urgencias del Estado.

Con el fin de ocurrir á ellas el gobierno de V. M. se apresuró á presentar á las Cortes un proyecto de ley que no fue discutido en el tiempo que duraron las sesiones. Graves consideraciones han persuadido á V. M. la necesidad de disolver las Cortes; y habrán de pasar algunos meses hasta que las nuevamente convocadas puedan votar los indispensables recursos.

En este estado la suerte del clero, la de las religiosas y exaustrados es la mas precaria: y aun cuando fuera dado prescindir de otras atenciones graves y perentorias, y de la obligación sagrada del culto no es posible. Ni el corazón religioso de V. M., ni la piedad del pueblo español, eminentemente católico, pueden consentirlo, ni relusar el sacrificio que para objetos tan dignos de su veneracion y su respeto se creyere indispensable.

Siendo perentoria la necesidad, el gobierno de V. M. debe recurrir á aquel medio que sea menos gravoso á los contribuyentes, mas facil en su ejecucion, y que ofrezca mas pronto y seguros resultados.

Convencido el gobierno, como lo está, de que por sí no puede imponer gravámenes de ninguna especie sin el concurso y aprobacion de las Cortes, la medida á que recurra no puede tener otro carácter que el de provisional. Y siendo cierto que aquellas no podrán menos de votar subsidios para atenciones tan sagradas é indispensables, y que proceden por otra parte de una obligación expresa constitucional, el gravámen que se decreta debe llevar el carácter de mera anticipacion: siendo una obligación rigorosa del gobierno el presentar á las Cortes, tan luego como se hallen reunidas, para su aprobacion, no solo la resolución que V. M. se digna adoptar, sino la medida definitiva con que haya de atenderse íntegramente en este año y ulteriores á los objetos comprendidos en la ley de 30 de junio de 1838.

Por lo tanto, los ministros que suscriben tienen el honor de proponer á V. M. para su aprobacion el adjunto proyecto de decreto:

Madrid 1.º de junio de 1839.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Evaristo Perez de Castro.—Lorenzo Arrazola.—Juan Martin Carramolino.—Isidro Alaix.—Domingo Jimenez.

REAL DECRETO.

En consideracion á lo que me ha espuesto mi consejo de ministros sobre la necesidad de atender por una medida provisional hasta la reunion de las Cortes á las obligaciones del culto y clero y otras atenciones perentorias por medio de una anticipacion á buena cuenta de lo que aquellas decreten para los indicados fines, conforme con el parecer de dicho consejo, como regente y Gobernadora del reino durante la menor edad de mi escelsa hija la Reina doña Isabel II, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Como medida provisional para el sostenimiento del culto y clero, para atender á otras obligaciones precisas y perentorias del estado, sin perjuicio de someter la presente disposicion á la aprobacion de las Cortes, y de lo que las mismas determinen sobre el proyecto de ley antes presentado, ó de cualquier otro que se presente, se decreta una anticipacion á buena cuenta de lo que aquellas votaren para el sostenimiento del culto y del clero, y para las demas obligaciones á que antes se atendia con el producto de la contribucion decimal.

Art. 2.º Esta anticipacion consistirá en la mitad de lo que hasta ahora se ha pagado por diez mo y primicia.

Art. 3.º Los contribuyentes podrán pagar esta anticipacion en dinero ó en especies segun elijan,

siendo el precio de estas en el primer caso el que las mismas tuvieren al tiempo que deben ó han debido entregarse.

Art. 4.º El producto de esta anticipacion se distribuirá en la forma prevenida por la ley de 30 de junio de 1838. Despues de deducidos del acervo común los tres novenos para el Estado, entrarán á percibir sus cuotas todos los participes en esta anticipacion comprendidos en los art. 3.º, 4.º y 5.º de la misma ley, por la mitad de los tipos en ella prefijados, sin perjuicio del derecho á ser pagados íntegramente en la forma que las Cortes determinen.

Art. 5.º Tan luego como las Cortes se encuentren reunidas, mi gobierno presentará á la aprobacion de las mismas esta resolución; y en los 15 primeros dias de sus sesiones el proyecto de ley para ocurrir íntegramente por este año y ulteriores á las obligaciones á que hasta ahora se ocurría con el producto de la contribucion decimal.

Art. 6.º Una instruccion especial que me presentareis á la mayor brevedad, fijará el modo mas fácil y espedito con que se haya de recaudar y distribuir el presente adelanto.

Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario á su cumplimiento.—Rubricado de la Real mano.—En Palacio á 1.º de junio de 1839.—A D. Domingo Jimenez.

REALES DECRETOS.

Como Reina Regente y Gobernadora á nombre y durante la menor edad de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, vengo en relevar de la capitania general y del mando en jefe del ejército de Cataluña al teniente general D. Ramon de Meer, baron de Meer; y nombro para que le reemplace en ambos cargos al de la misma clase D. Gerónimo Valdés en consideracion á su mérito y circunstancias, con retencion de la comandancia general en jefe de la guardia Real exterior que actualmente desempeña. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 1.º de junio de 1839.—A don Isidro Alaix.

Como Reina Regente y Gobernadora, á nombre y durante la menor edad de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, vengo en relevar de la capitania general de Castilla la Nueva al teniente general D. Antonio Quiroga; y nombro para que le reemplace el dicho cargo al mariscal de campo don Francisco Narvaez, gobernador de esta corte, en consideracion á sus servicios y circunstancias. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 1.º de junio de 1829.—A D. Isidro Alaix.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Real orden.

Excmo. Sr.: S. M. la Reina Gobernadora se ha servido relevar á V. E. del cargo de inspector general de la Milicia nacional del reino, nombrando para sucederle en este destino al mariscal de campo D. Francisco Narvaez. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de junio de 1839.—Carramolino.—Sr. D. Antonio Quiroga. (Gaceta de Madrid.)

CRONICA ESTRANGERA.

America.

BUENOS-AIRES 22 de febrero.

El 16 de este mes entraron algunas chalupas francesas en el puerto de Sarate, cerca de San Nicolas, y se apoderaron de seis embarcaciones; mas habiendo sido atacados al tiempo de salir por un destacamento de milicia del coronel Ramirez, tuvieron que abandonar la presa. No se sabe si en esta refriega han tenido los franceses alguna pérdida; lo que se dice es que un oficial y varios soldados de marina que desembarcaron para apoderarse de algunos buques, fueron atacados y hechos prisioneros.

Acabamos de saber que sobre mediados del mes último dos embarcaciones argentinas fueron atacadas por una numerosa flotilla, la cual fue rechazada con grande pérdida, y que los que desembarcaron, cuyo número ascendia á setenta, fueron sorprendidos por la milicia, y perecieron cuarenta.

Se asegura que Rosas ha regalado á un capitán americano una espada tomada á los franceses que desembarcaron en Sarate, y que hallándose próximo á salir en corso aumentó su fuerza con veinte y cinco hombres. (Standard.)

—En otro periódico ingles se lee lo siguiente:

A fines de febrero continuaba aun el bloqueo de Buenos-Aires, al paso que la república argentina estaba próxima á una total disolucion, á causa de haberse declarado el gobernador de Santiago contra Rosas y sus partidarios, y que de todas partes se los descontentos de aquel partido acuden á sus banderas. Tambien se ha dicho que las provincias de Jujui, Salta, Tucuman, Santiago, Calamarca y la Rioja estaban próximas á formar una nueva alianza; y se añade que Rosas se disponia para salir de aquel pais, y que debía embarcarse muy pronta en un navio ingles.

Turquia.

CONSTANTINOPLA 1.º de mayo.

En este momento se cuentan en Valaquia 2.260,000 almas y en Moldavia 1.300,000, en todo 3.560,000. La fuerza militar de entrambos principados es muy reducida. Valaquia tiene 5,000 hombres de tropa activa, mas de 4,500 soldados retirados, pero pronto á tomar las armas á la primera orden: 4,500 hombres de caballería ligera. Además de esto hay en las poblaciones militares 36,000 familias. Moldavia tiene 1,500 hombres de milicias, 800 retirados y 1,200 hombres de caballería ligera. Esta provincia no tiene poblaciones militares. Todavía se mira como segura la conservación de la paz, sin embargo de que continúan tomándose medidas de precaucion.

Ayer han sido llamados á la Puerta los gefes de los rayas y se les ha comunicado orden de levantar inmediatamente cuerpos aserradores de madera, de herreros y otros obreros para el servicio del ejército, á saber: 1500 griegos, 1500 armenios, 500 armenios católicos y 500 judíos: total 4000 hombres. He recibido una carta de Salónica del 25 de abril último, en que se dice que el 23 habian salido de esta ciudad 2500 infantes para Galipolis, en los Dardanelos, que se estaban reuniendo 12,000 mas y que se esperaban en Constantinopla buques de transporte para embarcarlos. La milicia local ha de reemplazar estas tropas en el servicio de guarnicion. Nada de nuevo he sabido acerca de la posicion del ejército turco. (Extracto de una carta particular.)

Varias circunstancias insignificantes en sí han dado margen á los rumores de guerra que han circula lo hace algun tiempo. Habiéndose presentado al Sandjak de Orfa algunos desertores del ejército egipcio fueron perseguidos por un destacamento de caballería de Ibrahim, y esta violacion de territorio ha promovido alarmas que se han propagado hasta aqui. La compañía austriaca de navegacion por el vapor solicita en este momento un firman del Gran Señor que la autorice á establecer un camino de hierro hasta la antigua embocadura del Danubio en Kustedje. El interauncio austriaco apoya energicamente los esfuerzos de la compañía; pero el embajador ruso está intrigando para hacerlos infructuosos convencido de que la realizacion de esta empresa quitaría al Czar las llaves del Danubio que este se lisonjea hacer suyas, desde que se ha apoderado de la isla de Sulina. Sin embargo son tan evidentes las ventajas que reportaría la corte Otomana de este negocio que el embajador ruso á pesar de su crédito no conseguia su objeto probablemente.

La Valaquia rehusa someterse á las disposiciones del nuevo tratado de comercio, y se funda en una antigua capitulacion con la corte otomana, confirmada por el tratado de Andrinópolis, que la concede el derecho de arreglar por sí misma sus asuntos comerciales y financieros, con la condicion de pagar un tributo anual. Los gabinetes de Viena y de Berlin apoyan esta reclamacion. Los rusos están haciendo preparativos para una nueva campaña en Circasia; las tropas se concentran en el Couban, y se están embarcando víveres, municiones y soldados en Crimea. Por su parte, los circasianos están resueltos á defenderse valerosamente. La semana última llegaron algunos embajadores á implorar en su favor el apoyo de la Puerta otomana. (Correspondencia del Morning-Post.)

Hungria.

PESTH 15 de mayo.

El conde de Mailats, que hasta ahora ha ejercido como viceministro de las finanzas anejas á la cancelleria, ha sido promovido al empleo de canceller aulico húngaro. Con motivo de las elecciones para la próxima dieta, se avivan los esfuerzos de los partidos. Sus resultados, aunque limitados por ahora á 15 colegios electorales, manifiestan que la oposicion va obteniendo ventajas. El partido mas acalorado pretende reformar el tribunal supremo de justicia, dando al efecto á sus diputados la mision de anular la sentencia pronunciada contra Weselangi, y de favorecer al mismo tiempo al editor de la Gaceta manuscrita, ya que en el curso de esta causa se suscitaron dudas sobre el origen de su nobleza.

La ciudad de Tresbong, abunda en estas mismas ideas. Se supone que sus diputados no accederán á ningun proyecto del gobierno, si este no hace antes justicia á las reclamaciones que se le han hecho. No será pues de estrañar que las sesiones de la Dieta no duren mas que un mes y cuando mas seis semanas, con el único objeto de discutir la ley de escrutinio, cuya promulgacion es ya indispensable.

La agitacion ocasionada por asuntos promovidos por los diferentes cultos, ha calinado en consecuencia de la carta autócrata que el emperador ha dirigido al alto clero. Parece que el emperador ha acomodado el lenguaje de este escrito á la gravedad de las circunstancias.

Nuestro Comitát acaba de trabar una lueha grave con el gobierno, con motivo de las elecciones del conde de Raday para diputado. Ayor se leyó en el Comitát un rescrito, declarando que el citado conde no podía ser admitido por diputado, en atencion á hallarse perseguido por la justicia. La lectura de este rescrito ofreció la duda de si debia procederse en seguida á una nueva eleccion, ó si convenia aguardar la autorizacion para convocar los estados. Se adoptó este último medio, resolviéndose en consecuencia que el 25 de mayo se reunirían los estados generales en asamblea estraordinaria. Es de esperar el triunfo del partido moderado. Las noticias de los otros Comitáts anuncian que las elecciones corresponden al partido moderado.

Alemania.

GRAN DUCADO DE BADEN-OBERRIRCH 21 de mayo.

Uno de los resultados de la union de las aduanas ha sido la conclusion de un tratado entre un negociante de nuestra ciudad con un mercader de vinos frances, el cual obliga á proporcionarle 10,000 botellas de vino de Champagne hecho con uvas de Alemania. (Gaceta de Carlsruhe.)

Austria.

VIENA 16 de mayo.

El príncipe de Belgiojoso, emigrado italiano, fue presentado el 13 á SS. MM. en el almuerzo-baile. Se supone que tanto el Emperador como la Emperatriz recibieron al príncipe con la mayor benevolencia. Ayer asistió este personaje á un festín que dió el príncipe de Metternich. (Hoja litográfica.)

Inglaterra.

El Birmingham-advertiser del jueves contiene lo siguiente:—Desde el jueves último está tranquila esta ciudad; parece que el meeting de la Convencion nacional ha dado á los jornaleros una triste opinion del parlamento del pueblo. Los corifeos carlistas han perdido todo su influjo sobre aquella clase, tanto por su absoluta falta de talento, como por la mezquina conducta que han observado durante su permanencia aquí. Han anunciado una reunion para mañana; pero no creemos que tengan muchos oyentes.

El conde Stanhope que era hace dos años presidente de una sociedad de templanza, acaba de renunciar este cargo por consecuencia de una reunion que tuvo lugar el martes último; y en la cual se resolvió que los miembros de la sociedad se obligasen á no suministrar licores existentes á sus dependientes. Ha hecho tanto ruido esta discusion y ha dado lugar á tan violentas escenas, que despues de vanos esfuerzos para restablecer el orden, lord Stanhope se ha visto precisado á abandonar el sillón de la presidencia. El noble conde ha dirigido á la sociedad una protesta, de la que extractamos lo siguiente: "Protesto contra la adopcion de esta medida: 1.º, porque prohibiría á los miembros de la sociedad el uso de todo licor, aun medicinal: 2.º, porque obligaría á los miembros á despedir á todos sus criados, dependientes y arrendadores, á quienes se acostumbrara dar licores fuertes, de los cuales no querrian privarse, ó porque estos criados y arrendadores, irian á buscar en las casas públicas la bebida que se les negara en las de sus dueños: 3.º, porque la separacion simultánea de tantos individuos asalariados podría ser muy perjudicial á los intereses de la sociedad y de las costumbres públicas. (Morning Herald.)

IDEM.

Inmediatamente despues de la llegada del gran duque Alejandro á Londres, le han sido presentadas un gran número de peticiones por los polacos pobres que residen en esta capital, y que no participan de la distribucion de los fondos que han producido las suscripciones hechas para socorrer á sus compatriotas. Luego que el gran duque se enteró de ellas, concedió á cada uno de estos desgraciados polacos una pension de 12 chelines (60 reales) por semana, durante su residencia en Inglaterra. El número de polacos que participa de este acto de noble munificencia, asciende á 600. Además el gran duque ha remitido trescientas libras esterlinas (30,000 rs.) á cada una de las suscripciones para la ereccion de los monumentos al duque de Wellington y á Nelson. (Standard.)

DUBLIN 22 de mayo.

Se ha verificado una reunion en la parroquia de san Pedro para la adopcion de un proyecto de representacion á la reina. M. O'Connell ha declarado que los agradecidos corazones de los irlandeses debian tributar este público testimonio de adhesion á aquella soberana, que respondia con su persona de la libertad de Irlanda, levantando una invencible barrera á la dominacion de los orangistas. M. O'Connell continuó diciendo:—Habia formado el proyecto de disponer una iluminacion en honor del aniversario de la reina; pero he sabido que la malevolencia trataba de aprovecharse de esta circunstancia para promover desórdenes; que se tirarian piedras á las ventanas, que acaso se contestaria con tiros; en estos casos paga con frecuencia el inocente los delitos del culpable, y he aquí lo que es preciso evitar. El cumplimiento mas agradable á la reina será precevar el desorden porque á mi parecer es mil veces preferible la tranquilidad á la iluminacion.

M. O'Connell declamó en seguida vigorosamente contra los miembros de las corporaciones y en especial contra M. Shaw que deberia haberse manifestado como uno de los leones de M. Van-amburg; este homenaje es el tipo de la impudencia llevada al estremo. Si los representantes del pueblo no abandonan á la reina, los torys no subirán jamás al poder: en cuanto á los carlistas sus intenciones son buenas y soy de su misma opinion acerca del sufragio universal, de los parlamentos trienales y del voto por eserutinio; pero no me conformo de ningun modo con los medios violentos que pretenden emplear. M. O'Connell terminó declarando que iba á fijar un bando para invitar al pueblo á que no iluminase. (Standard.)

Francia.

PARIS 25 de mayo.

CAMARA DE LOS PARES. M. Aubernon pronuncia el elogio fúnebre del general Haxo.—Se nombra una comision para examinar el proyecto de ley relativo á la ejecucion del tratado hecho con el estado de Haiti.—Empieza la discusion general sobre el proyecto de ley de propiedad literaria. Apruébase sin oposicion el artículo 1.º que dice así: El derecho esclusivo de publicar una obra, ó de autorizar su publicacion por medio de la imprenta, grabado, litografía ú otro medio, se garantiza al autor durante su vida.—Se pasa á la discusion del artículo 2.º propuesto en los términos siguientes. Despues de la muerte del autor el derecho expresado continuará en favor de su viuda, herederos ó representantes, todo con arreglo á las disposiciones del código civil.—El conde de Portalis manifiesta el deseo de que el plazo se estiende á 50 años. Es de advertir que en la legislación francesa empezó por concederse el de 10 años; luego se prorogó á 20; el gobierno no se opone á la opinion del conde, y la comision pide que se suspenda este debate, hasta haber oido las razones de la enmienda.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS. El ministro de Marina Duperré presenta un proyecto de ley pidiendo un crédito eventual de 10 millones de francos para reforzar las escuadras del Mediterráneo.—En un breve discurso espone el objeto de esta demanda, que es el mantener la paz en el Oriente si fuese turbada.—El ministro del Interior presenta otro proyecto de ley para conceder socorros á las víctimas del tumulto del 12 y 13 de mayo.—Siguen varias proposiciones de interés local; Mr. Lespinau pide esplicaciones acerca de la destitucion del comandante de la escuela politécnica.—Mr. Gauguier hace la siguiente proposicion. En lo sucesivo empezando por la legislatura próxima los miembros de la cámara de los diputados que ejerzan al mismo tiempo funciones civiles y militares, cesarán durante la legislatura de percibir los sueldos de activo servicio, exceptuándose únicamente los ministros de S. M.—La comision encargada de dar su dictamen sobre el crédito supletorio para gastos secretos, propone la concesion de 1,200,000 francos que pida el ministerio. La discusion se fijó para el día 28.—La comision de peticiones da cuenta de una del general baron de Richemont solicitando que la cámara tome la iniciativa para proponer se fortifique la ciudad de Paris. Despues de una discusion bastan-

te acolorada, se remite al ministro de la guerra y al presidente del Consejo.—Se adopta una ley por la cual se abre á favor del ministro de la guerra un crédito de 900,000 francos á mas del eventual concedido en el presupuesto de 1839 para las pensiones militares que han de liquidarse, y otro crédito de 600,000 francos á favor del ministro de hacienda para acudir á los atrasos de dichas pensiones.

IDEM 26 de mayo.

Un diario de la mañana anuncia lo siguiente Una carta de Argel, fecha del 17, escrita por una persona de veracidad contiene lo que sigue: Se ha descubierto en Constantina una conspiración, que tenia por objeto asesinar á los franceses, pero ha sido descubierta á tiempo y arrestados los gefes de ella. Se ignoran los pormenores, pero el hecho es indudable. (Diario de los Debates.)

—El Monitor contiene una Real orden del 24 aprobando los nuevos artículos 1.º y 2.º de los estatutos de la compañía de buques de vapor para la navegacion del Ródano.

A consecuencia de la presentacion del mariscal Gerard y de la proposicion del ministro del Interior acaba de conceder la cruz de la legión de honor á los guardias nacionales heridos en los dias 12 y 13 de mayo. Estas condecoraciones son las únicas que el actual ministro del interior ha propuesto á S. M. desde su entrada en el ministerio. Los demas nombramientos anunciados en los periódicos son anteriores al 12 de mayo.

Colonias francesas.

ARGEL 18 de mayo.

El Monitor Argelino publica una relacion del estado civil de la ciudad, de la cual resulta que desde 1.º de enero, á 15 de mayo, ha habido 363 nacimientos: 602 defunciones y 43 matrimonios.

Un violento incendio estalló antes de ayer á las once de la noche en el tinte de encarnado de Andrinópolis, situado en Anderlecht, cerca de Bruselas, y perteneciente á MM. Hambourg y Durieux. Los edificios destinados á los talleres han quedado casi enteramente destruidos, sin que haya quedado, por decirlo así, otra cosa que escombros y algunos lienzos de pared. Se ha podido salvar una cantidad bastante considerable de algodón destinada al tinte, merced al asiduo celo y decision de los dependientes de la casa y de los vecinos que acudieron en seguida que se dió la señal de alarma.

Las colonias de beneficencia prosperan en Holanda. La de Venhuise acaba de ser enriquecida con una máquina de vapor para hilar algodón.

El duque reinante de Brunswick ha puesto en libertad á todos los sentenciados por causas políticas. No tardará en aparecer el decreto de amnistía. (Observador belga.)

En este momento reina una espantosa epizootia en algunas provincias de Holanda. Todos los dias muere gran número de animales: sus estragos son mas sensibles en los terneros. La carne ha subido á un precio desconocido hacia muchos años en este pais.

CRONICA ESPAÑOLA.

Provincias vascongadas.

ESPEJO 28 de mayo.

No pueden Vds. figurarse lo concurrido que está ahora esta carretera, pues desde el amanecer hasta la noche es una procesion continuada de Puente Larrá y Miranda á Berberana y Orduña.

Maroto se dirigió á Balmaseda con tres batallones, donde se ha puesto enfermo de alguna gravedad, en términos que ha dispuesto se ponga, entrada tanto se restablece, á la cabeza de sus tropas Eguía ó Villareal, de lo que se han suscitado algunas desavenencias. Parece que el Pretendiente quiere sea el conde Negri el general en gefe interino: veremos que resultado trae consigo esta crisis.

En Balmaseda trabajan los enemigos á toda prisa para ponerla en mejor disposicion de defensa; pero de nada les servirá si el general Espartero cumple con lo ofrecido.

Siguen las tropas en el valle de Berberana y Orduña, donde se trabaja sin cesar para concluir cuanto antes el fuerte de la Peña.

Las caballerías que se habian cogido por aquellos valles al invadirnos nuestro ejército, ha dispuesto el general se vuelvan á sus dueños.

Zurbano ha ido hoy á Orduña á recibir órdenes de Espartero; esta tarde regresará y veremos si le trasladan á otro punto supuesto está ya este camino del todo seguro.

(Eco del Comercio.)

Aragon.

TERUEL 26 de mayo.

Segun las pocas noticias que por diferentes conductos han podido adquirirse de los prisioneros de Morella y Cantavieja, parece que á escepcion de D. Juan Lopez Pelegrin, diputado á Cortes, don José Bardaji, juez de primera instancia de Viella, y D. Carlos Suñez, todos han sido trasladados al Horcajo, donde se ha establecido el depósito general, y donde reciben racion completa, y se les permite salir á pasear cada dos dias, dándoles mejor trato que antes.

Desde el 14 hasta el 28 de abril último han sido cangeados en distintos puntos 23 oficiales, y el dia 29 salieron para serlo por los facciosos que hay en Zaragoza 31 gefes y oficiales y 304 soldados. Los restantes no podian serlo hasta la llegada á Valencia de los prisioneros facciosos procedentes de los depósitos de Andalucía. (Gaceta de Madrid.)

Castilla la vieja.

BURGOS 30 de mayo.

Ciento once prisioneros facciosos de la clase de gefes y oficiales se fugaron en la noche anterior del

depósito situado en la iglesia de S. Pablo, inclusa la guardia de movilizados, que en número de 19 con el sargento les acompañó; dejando al oficial Boca negra atado; y por su relacion debió la vida al coronel carlista Cisneros que se puso de por medio, recibiendo una herida en un brazo, sin que hubiese querido seguir la manada con otros cuatro compañeros enfermos, cojos ó mas prudentes. La direccion de los escapados fue á los Pinares, y no tardarán en unirse con Cabrera ó Balmaseda, y á donde habrán llegado ya otros trece que seis dias antes, rompiendo un tabique, se alargaron por la misma ruta.

El mal es de la mayor trascendencia, no solo atendido el numeroso cuadro que les fue, bastante para organizar una respetable division en 15 dias, sino lo que es peor dando el funesto ejemplo de corrupcion entre nuestras filas, cuyo cáncer sino se trata de cortar en tiempo, neutraliza todas nuestras victorias, y da con la causa de la legitimidad en tierra. Ya hace mucho tiempo que á estos movilizados se les devió despedir, porque nos sobra gente y nos faltan recursos; pero parece hay un empeño en duplicar las atenciones del estado para corcoer el edificio de un modo ó de otro, ya que por la fuerza de las armas no lo vean tan asequible.

El desgraciado comandante general no perdonó medio para combinar prontamente la fuerza que debia ir en su persecucion. El comandante del Resguardo Consul con la fuerza de caballería de que podia disponer, los pocos nacionales montados y los artilleros salieron inmediatamente, pero se duda hagan cosa de provecho, no obstante del buen espíritu de que se hallan animados y del bizarro gefe que tienen á la cabeza. Cinco horas llevaban de ventaja, y á un plan tan bien combinado, es probable que las medidas sucesivas guardasen proporcion con él: y se cree no les faltarian caballos, esperándolos en determinado punto para proteger su retirada; y despues de metidos en los Pinares es muy difícil dar con ellos.

Se sabe que el sargento, principal autor del enredo, cambió la guardia con un compañero á quien tocaba, dándole diez reales. Si un fiscal inteligente y activo se encomienda de la causa debe descubrir mucho, indagando las amistades del buen sargento en los últimos dias, porque todo el mundo está convencido de que en esta ciudad hay una junta carlista organizada desde el principio de la revolucion que no deja de maquinár; y es consiguiente haya sido la que dirigió y consumó la obra con tanto acierto, y que derramase mucho oro con tal objeto.

El desinterés, patriotismo y otras virtudes que distinguen á este general como soldado y como caballero, fueron la causa de que no se turbase la tranquilidad pública en este dia del Corpus y la sensatez de la Milicia Nacional resaltó del modo mas estensible en críticas circunstancias, que no dejaban de derramarse semillas fatales de descontento. En todas las guerras del mundo alternan mas ó menos ventajas y reveses; pero los carlistas jamás desisten por apurada que vean su situacion. Ya es tiempo que reflexionemos y que siendo mas precavidos, imitemos en esta parte su marcha, con lo que muy luego desaparecerá la plaga que nos aflige. Si en vez de consagrarnos esclusivamente á auxiliar á las autoridades y al gobierno, nos volviémos á dimes y diretes, fomentando la desunion, damos mas triunfos á D. Carlos que con las empresas de Cabrera. Orden, union y firmeza, y el mal concluirá sin remedio.

(De nuestro corresponsal.)

Castilla la nueva.

BUDIA 1.º de junio.

Ayer nos asustamos aqui porque corrió la voz de que los facciosos estaban en Cifuentes; pero luego supimos que no habian pasado de Morillejo (siete leguas de Guadalupe). La faccion se compone de unos 2000 infantes y 200 caballos. Parece que su objeto es recoger víveres y provisiones para el invierno; de modo que este año que habiamos logrado una excelente cosecha nos van á dejar por puertas.

Nada se dice ni sabemos de tropas de la Reina. ¿Será posible que no tengamos ningun auxilio estando tan cerca de esa Corte?

(De nuestro corresponsal.)

Noticias de la guerra.

Estráctamos de los periódicos de la mañana las siguientes:

Se confirma la enfermedad de Maroto. Arias Tejero ha entrado en España para unirse á Cabrera, y trabajar contra Maroto.

Los carlistas hace dias que están á media racion por escasez de víveres.

Maroto ha tenido una seria disension con Simon Latorre por la capitulacion de Guardamino.

Antes de entrar en Orduña nuestras tropas hubieron graves síntomas de insurreccion en los facciosos.

Madrid 2 de junio.

ESCUELA ESPECIAL DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

El dia 1.º de octubre próximo siguiente empezarán los exámenes para la admision de alumnos en la escuela especial de ingenieros de caminos, canales y puertos.

Los que quieran concurrir á dichos exámenes, entregarán su solicitud al director general del cuerpo antes de dicha época, acompañando su fe de bautismo para acreditar que tienen 17 años cumplidos, y una certification del gefe político de la provincia á que pertenezcan sobre su buena conducta moral y política.

Los exámenes comprenderán las materias siguientes:

Aritmética. Algebra con inclusion de la teoria y resolucion de las ecuaciones superiores y la teoria de las cantidades esponenciales y logarítmicas.

Geometria. Trigonometria rectilínea y esférica con el uso de las tablas de logaritmos y líneas trigonométricas para la resolucion de los triángulos de una y otra especie.

Aplicacion del álgebra á la geometría, inclusa la teoria de las curvas y superficies de segundo grado y las curvas de doble curvatura.

Todas estas materias deberán saberlas los concurrentes con la estension, cuando menos, que tienen en la obra grande de Vallejo ó en el curso traducido de Lacroix, sin que se entienda por esto que sea preciso haberlas estudiado por dichos tratados, los cuales solo se citan aquí como término de comparacion.

Serán tambien examinados de la parte elemental de la topografía, debiendo saber para el efecto la descripcion y uso de los piquetes, jalones, cuerdas, cadenas y reglas de madera, para trazar sobre el terreno alineaciones rectas y curvas y medir bases: el de los niveles de albañil y de aire sin pie ni anteojo para nivelar planos y líneas de corta extension: el de las miras y nivel de agua para hacer una nivelacion cualquiera, simple ó compuesta: el de la brújula, plancheta y grafómetro para tomar ángulos, medir alturas y distancias accesibles é inaccesibles y levantar planos topográficos de corta extension.

Finalmente, deberán traducir corrientemente el frances, y tener principios de dibujo, bien sea lineal ó bien de figura. Para manifestar sus adelantos en esta última parte, presentarán cada uno el dia de los exámenes los trabajos que hubiesen ejecutado en una ó otra especie de dibujo; en la inteligencia de que se les hará copiar dentro de la escuela uno de los dibujos que presenten. Los que hubieren adquirido mayores conocimientos en las materias que se exigen en este programa, ó hubiesen hecho otros estudios de cualquiera especie, principalmente en ciencias naturales, lo manifestarán, para que se les tenga en consideracion. (Gaceta de Madrid.)

ADMINISTRACION MUNICIPAL. Se ha publicado un bando por el alcalde 1.º constitucional de Madrid, mandando que los dueños de casas y posadas, públicas ó secretas, den parte dentro del término de 24 horas de toda persona que hospede en ellas por cualquier razon que sea y prescribiendo otras medidas de policia de este género.

El Correo nacional de esta mañana publica una notable exposicion de la diputacion provincial de Valladolid sobre el estado del clero, de la cual extractamos los siguientes pasages:

La paz firme y sólida no se conquista ni se logra en guerras de esta especie por solo la fuerza de las armas; necesita este medio poderoso ser auxiliado por otros no menos influyentes y que tienden á satisfacer en su caso quejas injustas y fundadas, y á desvanecer recelos y sospechas que la supersticion y fanatismo difunde para fascinar á los incautos y poco precavidos... La religion no solo es un elemento necesario para la formacion y conservacion de las sociedades, sino que es su principio vivificador y el auxilio mas poderoso que un gobierno sabio y previsor tiene para perfeccionar la sociedad. La religion católica única verdadera que profesan los españoles, tiene raíces profundas en sus nobles pechos, y hasta en buena política conviene y debe de trabajarse porque sea la úpica, reprimiendo con mano fuerte cualquier tentativa que bajo el velo de la hipocresia intentara la introduccion de otra. La conservacion de esta, aunque purgada por los medios legales, de lo que es incompatible con su pureza, la desean los españoles, así como el que sus templos y ministros sean asistidos con el decoro y dignidad que corresponde. Los mismos que con tanta nobleza y denodado esfuerzo combaten en las filas de la libertad, estan poseidos de iguales sentimientos como muy conformes y compatibles con las ideas que profesan.

Sin pérdida de momento debe dedicarse el gobierno de V. M. á proporcionar recursos con que atender á la conservacion del culto y clero. Es, señora, una de las mas imperiosas necesidades, y de las que no admiten dilacion, especialmente en las circunstancias en que nos encontramos. Si como españoles es un deber advertir al gobierno los males que afligen á sus conciudadanos para que se ponga remedio, como representantes de una provincia, es una obligacion tanto mas sagrada é imperiosa cuanto mayor sea su importancia.

A las tres de la tarde. El nuevo capitán general nombrado por S. M. para este distrito, ha tomado ya posesion de su destino.

Despedida del general Quiroga a la M. N.

A LA MILICIA NACIONAL DEL REINO. Por Real orden de 1.º de este mes, S. M. ha tenido á bien relevarme del cargo de INSPECTOR GENERAL DE LA MILICIA NACIONAL DEL REINO, nombrando para sucederme al mariscal de campo DON FRANCISCO NARVAEZ.

MILICIANOS NACIONALES! Dos años he estado á vuestra cabeza orgulloso con la confianza que os merecia, y mas orgulloso aun con el puro patriotismo, con el amor á LA LIBERTAD y al TRONO, y con el espíritu de orden y cordura que ha distinguido vuestras filas.

Quando las guerras civiles tienen agitados á los

pueblos, y en alarma, inseguridad y descontento sus mas grandes intereses, no es la época de consolidar una institucion. Por eso la Milicia nacional de España, como la de otros paises mas adelantados, no ha podido alcanzar su última perfeccion, ni llegar como cuerpo orgánico al grado de consistencia que tiempos mas tranquilos y felices le darán. Tengo sin embargo el consuelo de que durante mi largo mando habeis obtenido mejoras materiales de no poca monta, especialmente si se atiende á la pobreza del pais: que donde quiera que el enemigo os ha buscado, os ha encontrado firmes, valientes y leales: y que en algunos puntos, vuestros hermanos han llevado su decision hasta el heroismo.

MILICIANOS NACIONALES: Entre cuantas honrras podia dispensarme el ángel tutelar que dirige los destinos de nuestra patria, ninguna, os aseguro, era mas grata á mi corazón que la de estar á vuestro frente.

El servicio público exige que os deje; pero estad seguros, que adonde quiera que las vicisitudes de la vida política me conduzcan, ya esté en el bullicio de los campamentos, ya viva en el retiro de mi hogar, siempre conservaré profundamente grabada en mi pecho la memoria de vuestra simpatía, y la miraré como una de las mas lisougeras recompensas que en la triste y calamitosa época que corremos, pueden aliviar el ánimo y dulcificar las amarguras del hombre público que se consagra patriótica y desinteresadamente al servicio de sus conciudadanos.

ANTONIO QUIROGA.

MADRID 2 de junio de 1839.

ESPECTACULOS.

Domingo 2 de mayo.—A las 8 y media.

PRINCIPE.

LA VERDAD SOSPECHOSA,

Comedia antigua de Alarcon refundida en 5 actos.

Baile.—Sainte.

CRUZ.

BELISARIO,

Opera seria en 2 actos de Donizetti.

Gran funcion extraordinaria para el miércoles 5 de junio, á beneficio de la sociedad empresaria de este teatro:

PRIMERA PARTE.

1.º Sinfonia en la ópera titulada La Caza de Enrique IV, del maestro Mehul, á completa orquesta.

2.º Introduccion en la ópera titulada L' Evrele di Roma del maestro Donizetti, por el señor Reguer y coristas con decoracion y trages.

3.º Cavatina en la ópera Marino Faliero, del mismo maestro por el señor Ramos, con decoracion y traje.

4.º Duo en la ópera Parisina, del mismo maestro, por la señora Villó y el señor Calvet, con decoracion y traje.

SEGUNDA PARTE.

1.º Sinfonia en la ópera Guglielmo Tell, del maestro Rossini; á completa orquesta.

2.º El acto segundo de la misma ópera, compuesto de coro de introduccion, terceto y grande escena llamada del juramento, por los señores Unanue, Calvet, Reguer y coristas: con decoracion y trajes.

TERCERA PARTE.

1.º Sinfonia en la ópera L' asedio di Corinto, del maestro Rossini; á completa orquesta.

2.º Cavatina en la ópera Gli Arabi, del maestro Paccini, por la señora Lombardia y coristas: con decoracion y trages.

3.º Cavatina en la ópera L' Evrele di Roma, por el señor Unanue; con decoracion y traje.

4.º Grande escena y rondó final en la misma ópera, por las señoras Villó y Peñas, y los señores Unanue, Reguer y coristas: con decoracion y trajes.

Terminada la primera parte se adjudicarán DOS PREMIOS á la concurrencia por medio de un sorteo, estrayendo de una caja dos targetas numeradas. Los premios se entregarán en el acto á las personas en cuyos billetes de entrada se encuentren los números premiados.

PREMIO PRIMERO.

Un reloj de oro, cilindro.

PREMIO SEGUNDO.

Una hermosa taza de plata con su cubierto y plato del mismo metal.

Las personas que gusten de adquirir billetes con anticipacion pueden dirigirse desde luego á la contaduría del teatro de la Cruz, de diez de la mañana á dos de la tarde, y de ocho á diez de la noche.

En esta funcion quedan suspendidos todos los abonos.

INDICE DE ESTE NUMERO.

PARTE DOCTRINAL.—La agricultura.—Bolsa. PARTE POLITICA.—Decretos de disolucion de las Cortes y su convocacion para 1.º de setiembre.—Relevo de los capitanes generales de Cataluña y Castilla la Nueva.—Cobro del medio diezmo.—Noticias extrangeras.—Noticias nacionales.—Despedida del general á la M. N. del reino. PARTE ESTADISTICA.—Estado de las operaciones hechas en la bolsa desde su institucion hasta fin de mayo de 1838.—Bolsas extrangeras.

PARTE ESTADÍSTICA, MERCANTIL E INDUSTRIAL.

ESTADO por meses de las operaciones en efectos públicos de las varias clases publicadas en la Bolsa de Madrid desde el 20 de octubre de 1831, día de su instalación hasta fin de mayo de 1839.

AÑOS Y MESES.	INSCRIPCIONES Y TÍTULOS DEL 5 POR 100.	INSCRIPCIONES Y TÍTULOS DEL 4 POR 100.	DEUDA NEGOCIABLE.	DEUDA SIN INTERÉS.	VALES REALES NO CONSOLIDADOS.	ACCIONES DEL BANCO.	TOTALES.
1831.							
desde el 20 de octubre...	3.992,000	80,000	876,205	3.545,272	2.880,752	...	11.382,231
noviembre...	12.890,412	378,404	2.269,740	19.762,076	9.243,858	...	44.044,491
diciembre...	20.432,372	2.803,000	1.394,000	43.066,690	358,800	...	77.226,791
1832.							
enero...	9.401,000	7.347,000	170,000	373,000	2.291,972	...	19.582,952
febrero...	4.803,694	5.967,270	307,000	4.754,000	1.331,952	...	17.163,916
marzo...	10.955,000	6.603,000	350,000	44.780,940	859,858	218,000	63.766,798
abril...	7.707,000	4.960,000	825,000	919,000	918,588	686,000	16.015,588
mayo...	11.090,800	5.472,000	180,000	1.500,000	739,388	618,000	19.600,188
junio...	2.670,733	2.786,000	...	40.727,899	505,976	390,000	47.080,609
julio...	2.559,000	1.307,000	430,885	800,119	1.945,600	...	7.042,604
agosto...	3.628,000	3.233,247	184,000	938,200	275,576	433,000	8.691,023
setiembre...	1.358,000	5.070,000	...	39.730,490	135,529	...	46.294,019
octubre...	8.311,000	20.789,000	1.950,800	6.015,232	13.655,341	...	50.721,373
noviembre...	3.583,000	9.320,000	784,000	5.021,000	4.850,447	400,000	23.958,447
diciembre...	1.730,000	7.086,000	...	23.604,226	3.093,082	66,000	35.579,308
1833.							
enero...	8.785,000	33.619,000	1.118,295	1.502,990	17.225,788	186,000	62.427,073
febrero...	6.133,000	21.322,070	276,089	1.805,000	11.509,458	26,000	41.630,218
marzo...	17.636,000	47.141,764	...	37.043,322	12.206,682	200,000	114.227,768
abril...	4.839,000	34.717,411	310,000	3.135,326	8.643,764	...	51.645,501
mayo...	2.540,000	16.803,700	...	433,740	1.939,576	...	21.717,016
junio...	6.189,000	18.629,000	410,000	31.704,651	1.144,470	...	58.072,121
julio...	7.385,244	101.397,786	1.239,889	3.685,211	27.837,741	92,000	141.637,871
agosto...	11.751,941	50.293,682	1.083,000	10.564,531	8.532,329	306,000	82.531,483
setiembre...	7.068,000	23.343,200	2.110,000	3.240,520	15.215,435	120,000	51.097,155
octubre...	7.262,400	94.559,100	160,000	34.322,041	8.279,341	150,000	144.732,882
noviembre...	6.917,000	100.432,000	1.925,000	3.491,161	17.638,390	164,000	130.567,551
diciembre...	7.701,000	88.803,100	1.509,000	33.455,626	11.154,611	134,000	142.755,336
1834.							
enero...	5.514,800	131.672,505	4.893,497	1.718,676	41.806,304	162,000	190.699,782
febrero...	8.798,100	112.656,000	3.319,941	6.359,272	42.137,504	117,000	153.375,714
marzo...	7.221,000	133.083,505	...	2.042,772	23.853,647	294,000	166.494,924
abril...	52.763,000	461.074,911	26.433,643	63.479,336	127.665,882	20,000	709.332,774
mayo...	165.248,520	375.640,600	6.597,387	123.995,124	4.641,300	40,000	676.162,931
junio...	30.516,000	102.592,900	7.877,182	126.530,975	64.687,481	14,000	339.715,539
julio...	19.320,000	39.728,000	1.558,574	68.498,544	27.305,035	72,000	152.542,153
agosto...	8.403,500	23.172,000	200,000	33.277,544	34.363,106	30,000	99.456,150
setiembre...	14.124,797	48.415,576	3.430,200	74.459,165	24.515,764	16,000	168.505,496
octubre...	6.702,000	44.524,752	2.118,541	53.006,522	52.633,809	...	166.964,026
noviembre...	23.249,000	88.064,000	11.018,074	70.476,268	50.409,411	16,000	244.452,753
diciembre...	18.126,600	115.408,000	28.745,891	329.524,253	163.159,132	...	654.963,857
1835.							
enero...	14.559,000	65.144,000	22.160,503	191.884,523	127.977,411	...	421.725,439
febrero...	10.380,000	74.620,000	62.067,822	224.688,140	167.795,952	...	539.551,915
marzo...	18.318,913	56.697,282	13.063,506	245.893,730	108.123,858	...	442.097,299
abril...	4.680,000	42.318,000	23.404,000	178.810,139	4.530,000	...	317.428,610
mayo...	7.870,000	15.772,000	1.631,048	15.513,478	22.779,482	50,000	99.621,008
junio...	4.255,307	13.512,000	1.975,000	105.968,523	23.325,647	200,000	154.236,477
julio...	1.716,000	19.245,000	3.630,137	107.063,744	16.444,325	24,000	140.173,098
agosto...	2.778,000	6.396,000	3.430,000	51.802,491	16.787,576	12,000	84.576,441
setiembre...	3.838,000	12.508,000	3.430,000	204.958,134	20.663,717	7,500	227.432,763
octubre...	812,000	14.533,000	2.300,198	158.166,396	33.148,390	18,000	210.796,008
noviembre...	10.313,000	27.687,058	6.354,753	434.327,295	31.804,233	...	510.486,342
diciembre...	8.078,000	14.220,000	4.351,103	378.097,501	33.671,529	...	438.418,133
1836.							
enero...	4.668,000	30.836,000	5.063,137	533.090,766	38.512,941	...	611.170,845
febrero...	6.238,000	42.070,200	2.453,074	544.652,478	31.463,905	...	626.877,659
marzo...	1.812,000	14.316,000	2.200,000	274.637,823	24.356,141	...	317.321,964
abril...	3.794,000	21.102,000	1.662,000	281.473,086	18.924,423	...	326.961,509
mayo...	1.400,000	6.920,000	3.726,079	153.796,975	14.432,876	...	180.275,431
junio...	3.732,000	7.584,000	638,000	172.397,617	8.303,435	...	192.655,052
julio...	2.758,000	3.540,000	522,088	98.487,676	8.762,729	...	114.070,441
agosto...	9.914,575	3.436,000	...	181.598,750	4.879,058	10,000	199.838,384
setiembre...	7.268,000	3.830,000	922,098	93.655,837	6.074,729	156,000	111.904,666
octubre...	8.068,000	4.080,000	9,000	96.968,327	4.767,623	87,000	113.980,151
noviembre...	8.804,000	2.456,000	...	49.276,846	5.085,364	...	65.624,011
diciembre...	42.216,000	3.990,000	160,000	156.010,459	447,600	...	209.116,789
1837.							
enero...	69.388,696	2.906,000	...	161.522,935	2.472,658	...	238.578,595
febrero...	17.751,000	2.832,000	...	136.677,247	4.302,305	...	213.274,249
marzo...	117.361,349	2.706,000	...	193.313,807	903,529	40,000	314.325,186
abril...	109.139,619	3.141,000	...	181.744,188	1.754,352	...	295.779,160
mayo...	117.121,618	540,000	...	197.605,340	6.055,905	...	321.322,864
junio...	109.860,194	2.044,517	1.133,929	91.909,192	2.499,011	...	204.947,773
julio...	93.798,174	2.078,000	...	100.726,716	2.120,282	16,000	198.739,172
agosto...	62.170,000	896,000	...	96.345,879	1.325,176	...	160.737,056
setiembre...	67.554,000	1.249,411	...	54.662,350	3.317,247	...	126.783,009
octubre...	53.310,000	652,000	...	93.242,259	1.859,011	64,000	149.027,271
noviembre...	73.588,000	250,000	...	98.840,633	8.783,811	...	181.452,445
diciembre...	97.444,000	1.500,000	...	155.098,705	930,635	...	255.013,340
1838.							
enero...	140.840,000	210,000	...	160.096,072	180,705	...	238.578,595
febrero...	68.121,300	1.282,000	...	122.022,400	541,567	...	193.967,263
marzo...	202.296,400	94,000	...	126.295,462	465,317	...	329.997,180
abril...	167.608,927	722,000	...	64.641,745	128,752	...	233.101,425
mayo...	261.250,000	1.470,000	...	88.547,374	17.293,552	...	368.560,927
junio...	132.564,570	54.438,290	2.499,011	...	189.501,872
julio...	78.275,000	1.938,000	...	37.075,149	1.230,305	38,000	118.556,455
agosto...	98.718,000	1.200,000	...	31.272,703	760,470	...	131.951,174
setiembre...	74.166,000	1.336,000	...	32.907,654	1.054,117	...	109.463,771
octubre...	90.054,000	4.752,000	...	38.039,528	132.845,528
noviembre...	49.340,000	260,000	...	28.971,007	1.406,494	...	79.977,501
diciembre...	144.055,000	1.066,000	...	53.148,980	1.859,764	...	200.129,744
1839.							
enero...	242.140,000	720,000	...	301.207,593	1.054,117	...	545.121,711
febrero...	304.328,000	1.324,000	...	132.414,630	301,176	...	438.377,806
marzo...	339.715,141	600,000	...	192.823,602	2.119,529	...	535.295,372
abril...	326.784,000	2.826,000	...	70.559,564	400.169,564
mayo...	253.769,975	200,000	...	54.862,073	308.832,048

Se han incluido en una sola columna las inscripciones y los títulos de un mismo interés, porqué a pesar de no haber siempre obtenido un mismo precio, representa una clase de créditos de iguales condiciones en la esencia, y solo diferentes en formas accidentales de trasmisión.

Además de las negociaciones publicadas, debe contarse un número considerable que no lo ha sido por no ser necesaria esta formalidad en las que se contratan al contado.

En el mes de mayo último las primeras operaciones al contado, fueron a 20 para los títulos del 5 p.p., a 6 p.p. para la deuda sin interés anterior al 28 de febrero de 1836, y a 4 p.p. para la posterior a aquella fecha; y las últimas operaciones a 21 para la primera a 5 p.p. para la segunda y a 3 p.p. para la tercera de dichas clases de deudas.

El mes de mayo, a pesar de tener 31 días, ha tenido solo 22 de bolsa, porqué a sus cuatro domingos se han agregado las festividades del 2 de mayo, san Isidro, Ascension, lunes de Pascua y Corpus.

De los 34.862,073 rs. vn. que figuran negociados en deu-

da sin interés, los 40.912,471, corresponden a la llamada anterior, y los 13.949,602 a la posterior; distinción que haremos en lo sucesivo por ser créditos de condiciones muy diversas.

El mes 4 que subió a mayor cantidad el resultado nominal de las operaciones fue el de abril de 1834: antes de esta época el mas escaso fue el de julio de 1832, y despues de ella el de noviembre de 1838.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Londres 24 de mayo.

Consolidados 3 por 100.....	92 1/2
Deuda española activa.....	19 1/2
pasiva.....	4 1/2
diferida.....	8 1/2

CAMBIOS.

París a tres meses..... 25 7/8

Madrid id..... 37 1/2
Cádiz..... 37 1/2
Bilbao, Barcelona y Sevilla..... 36 1/2
Gibraltar..... 48

El dinero escasea, habiendo cesado la abundancia que se presentaba al principio de la semana. Este estado de cosas puede ser favorable a los intereses del banco, a quien será facil colocar sus fondos en descuentos de letras a 5 por 100 en lugar de emplearlos en consolidados ó billetes del tesoro a 3 ó 3 1/2. Semejante escasez no ha influido hasta ahora en las transacciones mercantiles, pues los precios de los géner